

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 340 23 de abril de 2014 Pág. 2

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

## PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones. (621/000066)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 62 Núm. exp. 121/000062)

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN (Corrección de errores)

Observada una errata en la publicación del Dictamen de la Comisión de Industria, Energía y Turismo en relación con el Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones (BOCG, Senado, número 337, de fecha 14 de abril de 2014), se inserta a continuación la corrección oportuna.

En el cve: BOCG\_D\_10\_337\_2373, página 70, artículo 82, apartado 1.b), i), debe resaltarse en negrita y subrayado la palabra «específicas»:

«i) Emitir órdenes de poner fin a la prestación de un servicio o de una serie de servicios, o aplazarla cuando dicha prestación pudiera tener como resultado perjudicar seriamente la competencia, hasta que se cumplan las obligaciones <u>específicas</u> impuestas a raíz de un análisis de mercado con arreglo al artículo 14. Esta medida, junto con las razones en que se basa, se comunicará al operador afectado sin demora, fijando un plazo razonable para que la empresa cumpla con la misma.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2014.—P. D., Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.